



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP- UNC:0034222/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, 2 la Dra. Lilián E. Canavoso, solicitar que se autorice el desempeño y remuneración en cursos y/o módulos en la Carrera Especialización en Química Clínica del Bioquímico Especialista Rafael de Elías.

ATENTO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Bioq. Esp. Rafael de Elías, a percibir una remuneración adicional, por un total de \$ 8.540, en virtud del art.2 de la Ord. 5/2000 del HCS, por las actividades de docencia de Posgrado correspondientes a la Materia 2, Módulo 3, de la Carrera de Especialización en Química Clínica detalladas a fojas 2 y 3 del expediente de referencia, durante el mes de abril de 2012 (cronograma de actividades aprobado por Res. HCD 132/12) y de instructor de prácticas en centros asistenciales para la citada carrera (Laboratorio Central Sanatorio Allende, octubre 2012 a marzo 2014) y además actividades de remuneración por tareas de supervisión (Tutorías) para la primera cohorte de la carrera.

Imputar dicho monto a la Carrera de Especialización en Química Clínica.

Artículo 2º: Tómese nota, pase al Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
MM/mc

642

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC